

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro podrá emitir las pólizas con vigencia de anual de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario y renovable por otra anualidad de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 9. ENTREGABLES: (...), EL POSTOR QUE OBTENGA BUENA PRO PODRÁ EMITIR POLIZAS CON VIGENCIA ANUAL DE 365 DÍAS CALENDARIOS Y RENOVABLE POR OTRA ANUALIDAD DE 365 DIAS CALENDARIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 9. ENTREGABLES: (...), EL POSTOR QUE OBTENGA BUENA PRO PODRÁ EMITIR POLIZAS CON VIGENCIA ANUAL DE 365 DÍAS CALENDARIOS Y RENOVABLE POR OTRA ANUALIDAD DE 365 DIAS CALENDARIO

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 09:59:42

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos al comité de selección se sirvan a retirar el texto "bienes de directores y/o funcionarios " de la materia asegurada. Caso contrario, pedimos detallar los bienes de directores y/o funcionarios que desean asegurar dentro de la materia asegurada de multiriesgo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ LO SIGUEINTE EN MATERIA ASEGURADA DEL SLIP TÉCNICO DE SEGUROS MULTIRIESGO: CUBRE LOS BIENES DE LOS DIRECTORES Y/O FUNCIONARIOS, TALES COMO LAPTOP, CELULARES O TABLET, SIEMPRE Y CUANDO SEAN UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ LO SIGUEINTE EN MATERIA ASEGURADA DEL SLIP TÉCNICO DE SEGUROS MULTIRIESGO: CUBRE LOS BIENES DE LOS DIRECTORES Y/O FUNCIONARIOS, TALES COMO LAPTOP, CELULARES O TABLET, SIEMPRE Y CUANDO SEAN UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: El sublímite de Riesgos Políticos (tales como Huelga y Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo incluyendo Terrorismo) debe estar en Límite Agregado Vigencia y Límite Único Combinado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE, EL SUBLIMITE DE RIESGOS POLITICOS DEBE ESTAR EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA, LIMITE UNICO COMBINADO Y .

ASIMISMO, SE INCLUIRA EN EL TDR EL SIGUIENTE TÉRMINO: (...) LIMITE AGREGADO VIGENCIA, LIMITE UNICO COMBINADO Y LIMITE AGREGADO ANUAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCLUIRA EN EL TDR EL SIGUIENTE TÉRMINO: (...) LIMITE AGREGADO VIGENCIA, LIMITE UNICO COMBINADO Y LIMITE AGREGADO ANUAL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Para el sublímite de Dinero y/o valores dentro del local se debe incluir el siguiente texto "siempre y cuando que se encuentre en una caja fuerte"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE, SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SUB-LIMITES EN LA CONDICIÓN N°14 (...) SIEMPRE Y CUANDO QUE SE ENCUENTRE EN UNA CAJA FUERTE (¿)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SUB-LIMITES EN LA CONDICIÓN N°14 (...) SIEMPRE Y CUANDO QUE SE ENCUENTRE EN UNA CAJA FUERTE (¿)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Eliminar la cláusula de Remoción de Escombros de todas las secciones, ya que, esta cobertura solo corresponde a Gastos Extraordinarios

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 8

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE, LA REMOCION DE ESCOMBROS CORRESPONDE A LA COBERTURA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS.

SE SUPRIMIRA DE LA SECCIÓN "TODAS LAS SECCIONES" YA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN GASTOS EXTRAORDINARIOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIMIRA DE LA SECCIÓN "TODAS LAS SECCIONES", YA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN GASTOS EXTRAORDINARIOS

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: La cláusula de adelanto del 50% del monto del siniestro, no se aplicará para Responsabilidad Civil

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 8

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LA CLAUSULA DE ADELANTO DEL 50% DEL MONTO DEL SINIESTRO NO APLICA PARA RESPONSABILIDAD CIVIL.

SE AÑADIRÁ LO SIGUIENTE : (¿) (NO APLICA PARA RESPONSABILIDAD CIVIL)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ LO SIGUIENTE : (¿) (NO APLICA PARA RESPONSABILIDAD CIVIL)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: En la cobertura que ampara las pérdidas o daños de los aceites lubricantes o refrigerantes contenidos en los equipos y maquinarias se debe incluir un límite, es decir, indicar que debe ser hasta US\$2500 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 9**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL MONTO DE LIMITE AGREGADO VIGENCIA PUEDE SER MAS ELEVADO A US\$ 2,500 POR LO QUE DICHO TEXTO NO SERÁ MODIFICADO, CONSIDERANDO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE MANTIENE EN LA PÓLIZA DE LA INSTITUCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirva Adecuar el primer deducible, debe decir "todo riesgo/demás riesgos: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$1000

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 9

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EN RELACION A LOS DEDUCIBLES, LOS MISMOS NO PUEDEN ALTERARSE, YA QUE NO TODOS LOS RIESGOS SON IGUALES, POR LO QUE SE MANTENDRÁ QUE EL PRIMER DEDUCIBLE TODO RIESGO: 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO US\$ 1,000.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirva Adecuar el deducible de Riesgos Políticos, para quedar como sigue: HUELGAS, CONMOCIONES CIVILES, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE, SE INCLUIRA EN EL TDR EN DEDUCIBLES LO SIGUIENTE:(..) RIESGOS POLÍTICOS (HUELGAS, CONMOCIONES CIVILES, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO) (¿)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCLUIRA EN EL EN EL TDR EN DEDUCIBLES LO SIGUIENTE:(..) RIESGOS POLÍTICOS (HUELGAS, CONMOCIONES CIVILES, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO) (¿)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 09:59:42

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirva adicional el deducible de Dinero. Debe ser: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$100 más IGV

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DICHO TEXTO NO SERÁ MODIFICADO, CONSIDERANDO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE MANTIENE EN LA PÓLIZA DE LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirva modificar el deducible de ROTURA ACCIDENTAL, debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$100 más IGV

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL DEDUCIBLE DE ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS, CRISTALES, OBJETOS FRAGILES Y AVISOS LUMINOSOS QUEDARÁ CONTEMPLADO EN US \$30,00 MAS IGV, TAL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBIDO A QUE HA SIDO ESTABLECIDO DURANTE VARIOS EJERCICIOS ANTERIORES, EL MISMO QUE NOS VIENE CUBRIENDO A LA ACTUALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirva modificar el deducible de Daños por agua e Impacto de Vehículos, debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$100 más IGV

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL DEDUCIBLE DE DAÑOS POR AGUA E IMPACTO DE VEHICULOS QUEDARÁ CONTEMPLADO EN US \$100,00 MAS IGV, TAL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBIDO A QUE HA SIDO ESTABLECIDO DURANTE VARIOS EJERCICIOS ANTERIORES, EL MISMO QUE NOS VIENE CUBRIENDO A LA ACTUALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirva modificar el deducible de Responsabilidad Civil, debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$300 más IGTV

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL DEDUCIBLE PARA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUEDARA ESTABLECIDO US \$300.00 (SOLO POR DAÑO MATERIALES), TAL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBIDO A QUE HA SIDO ESTABLECIDO DURANTE VARIOS EJERCICIOS ANTERIORES, EL MISMO QUE NOS VIENE CUBRIENDO A LA ACTUALIDAD)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Modificar la Condición Especial Adicional N°1: debe decir que se aplicará a discreción del asegurado la cobertura por la cual se realizó el reclamo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA CONDICION SE MANTENDRA SIN MODIFICACIÓN, CONSIDERANDO QUE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SE MANTIENE EN LA PÓLIZA DE LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Los gastos extras no cubren los gastos por descontaminación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE LOCALES Y SEDES A NIVEL NACIONAL, ES NECESARIO CONSIDERAR EN GASTOS EXTRAS LOS GASTOS POR DESCONTAMINACIÓN POR UN ACCIDENTE CAUSADO EN SU LOCAL U OTRO LOCAL O LUGAR QUE COMPROMETA LA PARALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DEL ASEGURADO, TAL CUAL SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Los gastos extras no cubren pérdidas por merma de productos a granel, ni uso de productos perecibles ni cualquier otro gasto variable que origine pérdida para el asegurado y que esté relacionado con la paralización de sus operaciones por un siniestro cubierto por la póliza

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA CONDICION SE MANTENDRA SIN MODIFICACIÓN, CONSIDERANDO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE MANTIENE EN LA PÓLIZA DE LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Solicitamos al Comité de Selección, se sirva confirmar que los Convenios I, II y III son en agregado Vigencia así como las coberturas adicionales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LO INDICADO ESTA DESCRITO EN LOS TDR DICE: TODOS LOS CONVENIOS SON DE LIMITE AGREGADO ANUAL O LIMITE AGREGADO DE VIGENCIA Y EN OTRAS COBERTURAS ESTÁ ESTIPULADO LIMITE AGREGADO VIGENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: En la condición especial Nro. 9, se debe indicar que en caso de huelgas o paros bancarios, domingos y feriados se duplicará el límite diario y no el límite asegurado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA CONDICION NRO. 9 SE MANTENDRA SIN MODIFICACION, CONSIDERANDO QUE EL INEI ES UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A CENSOS, LAS LABORES SE REALIZAN DE LUNES A DOMINGO E INCLUSIVE FERIADOS, DE OCURRIR UNA HUELGA O PAROS BANCARIOS ESTO PERJUDICARÍA A LA INSTITUCIÓN POR LO QUE SE CONSIDERA QUE SE DUPLICA EL LÍMITE ASEGURADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Se debe incluir límite diario para convenio II y III, este debe ser máximo el 50% del monto del convenio

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LO SOLICITADO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA CONDICION NRO. 9 DE CONDICIONES ESPECIALES (SLIP SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Eliminar la siguiente condición especial: "NO OBSTANTE, LO QUE SE DIFA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, ESTA SE EXTIENDE A CUBRIR EL HURTO DE ACTIVOS ASEGURADOS BAJO EL CONVENIO VI (COBERTURA CONTRA ROBO CON FRACTURA DE BIENES Y MERCADERÍAS), ENTENDIÉNDOSE COMO TAL LA SUSTRACCIÓN EN FORMA OCULTA O CLANDESTINA DE UN BIENASEGURADO, SIN QUE EXISTAN HUELLAS O EVIDENCIAS DE LA FORMA EN QUE FUE SUSTRÁIDO, DENTRO DEL LOCAL O LOCALES ASEGURADOS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA CONDICION SE MANTENDRA SIN MODIFICACION. CONSIDERANDO QUE HAN OCURRIDO SINIESTROS BAJO DICHAS CARACTERISTICAS EN LA ENTIDAD, NO ES POSIBLE RETIRAR DICHA CONDICIÓN ESPECIAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: El plazo de aviso de siniestro será de 30 días calendarios, sede Lima y 45 días calendarios sede provincias a fin de evitar su rechazo de extemporaneidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA CONDICIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO SERÁ DE 30 DÍAS CALENDARIOS, SEDE LIMA Y 45 DÍAS CALENDARIOS SEDE PROVINCIAS A FIN DE EVITAR SU RECHAZO DE EXTEMPORANEIDAD, EL MISMO QUE SE MODIFICARÁ EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ LO SIGUIENTE : (¿) 30 DÍAS CALENDARIOS SEDE LIMA Y 45 DÍAS CALENDARIOS SEDE

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: En caso un siniestro pudiera ser presentado bajo dos coberturas contratadas en la misma póliza o pólizas diferentes, se aplicará a discreción del asegurado la cobertura por la cual se hizo el reclamo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EN CASO UN SINIESTRO PUDIERA SER PRESENTADO BAJO DOS COBERTURAS CONTRATADAS EN LA MISMA PÓLIZA O PÓLIZAS DIFERENTES, SE APLICARÁ A DISCRECIÓN DEL ASEGURADO LA COBERTURA EN LA CUAL SE CONSIDERE "EL DEDUCIBLE MENOR" , TAL CUAL ESTÁ CONTEMPLADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 09:59:42

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Solicitamos la siniestralidad de los últimos 5 años

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA RELACIÓN DE SINIESTRALIDAD QUE OBRA EN PODER DE LA INSTITUCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 09:59:42

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Agradeceremos remitir la relación de unidades vehiculares en excel considerando lo siguiente: marca, modelo, clase de vehiculo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA RELACIÓN DE VEHICULOS EN FORMATO EXCEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 09:59:42

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES: Solicitamos la siniestralidad de los últimos 5 años

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA RELACIÓN DE SINIESTRALIDAD QUE OBRA EN PODER DE LA INSTITUCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 09:59:42

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES: La póliza deberá ser nominativa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA PÓLIZA SERÁ NOMINATIVA, LA MISMA QUE SE INCLUIRÁ EN LOS TDR EN EL SLIP DE ACCIDENTES PERSONALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

LA PÓLIZA SERÁ NOMINATIVA, LA MISMA QUE SE INCLUIRÁ EN LOS TDR EN EL SLIP DE ACCIDENTES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 09:59:42

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES: Se deberán realizar las declaraciones mensuales a inicios de cada mes, para evitar inconvenientes con la atención de los asegurados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE REMITIRÁ LA LISTA DE ASEGURADOS A INICIOS DE CADA MES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	09:59:42

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES: El plazo de aviso de siniestros deberá ser de 30 días calendarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA CONDICIÓN SE MANTENDRA SIN MODIFICACIÓN, TODA VEZ QUE ES CONFORME A LA NECESIDAD DE LAS ÁREAS USUARIAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE NUESTRA ENTIDAD CUENTA CON UN CORREDOR DESIGNADO SIENDO MARCOS SERTZEN FERNANDEZ CORREDORES DE SEGUROS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:12:59

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL CORREDOR DE SEGUROS SE ENCUENTRA FACULTADO PARA INTERMEDIAR PÓLIZAS DE SEGUROS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN SBS N° 809-2019 REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS CORREDORES Y AUXILIARES DE SEGUROS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS A CONSIDERAR ES DEL 10%, LA MISMA QUE SE REGULA POR LAS NORMAS Y DIRECTIVAS DE LA SBS, LA QUE NO DEBERÁ AFECTAR A LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL PAGO DE LA COMISION DEL CORREDOR SERA BAJO LA POLITICA DE PAGO DEL POSTOR ADJUDICADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EN CASO DE CAMBIO DE CORREDOR DE SEGUROS DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN O DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO; LA COMISIÓN DE AGENCIAMIENTO, DE ENCONTRARSE PENDIENTE EL PAGO, SERÁ ABONADA CONFORME A LA POLÍTICA DE PAGO DE COMISIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GANADORA DE LA BUENA PRO. ASÍ MISMO DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN EN CASO SE REALICE EL CAMBIO DE CORREDOR SE COMUNICARÁ DE MANERA OFICIAL A LA EMPRESA ASEGURADORA PARA EFECTOS DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL POSTOR GANADOR PODRÁ ANEXAR LAS CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN Y CONDICIONADOS VIGENTES AUTORIZADOS POR LA SBS. LOS MISMOS QUE NO DEBEN CONTRAVENIR LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ENCUENTRA EN AV. GENERAL GARZON 654 - 658 - JESUS MARIA, EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE 08:30 AM A 04:30 PM, ASÍ MISMO EL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE PARTES ES : MESADEPARTES@INEI.GOB.PE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA RELACIÓN DE SINIESTRALIDAD QUE OBRA EN PODER DE LA INSTITUCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Sistema de Contratación

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el presente procedimiento de selección es uno convocado según relación de ítems; en donde cada uno de los cuatro (04) ítems convocados constituye un procedimiento menor dentro de uno mayor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.5      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SE ENCUENTRA CONVOCADO COMO ITEM UNICO, DEBIDO A QUE ES UN PAQUETE COMPUESTO POR CUATRO COMPONENTES: (i) SEGURO MULTIRIESGO, (ii) DESHONESTICIDAD, DESTRUCCION Y DESAPARICION- 3D, (iii) SEGURO DE VEHICULOS, (iv) SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Sistema de Contratación:

De confirmarse que el presente procedimiento de selección es uno convocado según relación de ítems. ¿Los postores podrán presentarse indistintamente a uno o a los cuatro ítems convocados indistintamente?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES UN ITEM UNICO Y LOS POSTORES NO PUEDEN PRESENTARSE INDISTINTAMENTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Sistema de Contratación

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de propuestas será una por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.5      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES UN ITEM UNICO Y LOS POSTORES NO PUEDEN PRESENTARSE INDISTINTAMENTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Observación: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de pólizas de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.10      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE OBSERVACIÓN, Y SE AÑADIRÁ EN LA BASE LEGAL DE LAS BASES INTEGRADAS, LO SIGUIENTE: - LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS  
- LEY N° 26702, LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS  
- LEY N° 29946 Y LOS DIFERENTES REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP QUE SEAN APLICABLES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ EN LA BASE LEGAL DE LAS BASES INTEGRADAS, LO SIGUIENTE: - LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS  
- LEY N° 26702, LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS  
- LEY N° 29946 Y LOS DIFERENTES REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP QUE SEAN APLICABLES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d)      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE BASTARA CON LA SOLA PRESENTACION DEL ANEXO 3 DE LA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:12:59

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

FORMA DE PAGO:

Observamos la forma de pago, en el extremo que establece que en caso el pago se realizara en soles se aplicará el tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se emita la factura y/o orden de servicio.

Solicitamos al Comité de Selección se sirva considerar, para efectos que la Entidad, debido a la constante variación del tipo de cambio, no pague una suma mayor a la presupuestada, ni el contratista pueda percibir una suma mucho menor a la establecida como Suma Alzada en el contrato, que el tipo de cambio a ser aplicado a la factura en dólares americanos, sea el del día anterior a la presentación de propuestas.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿de resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor a Suma Alzada y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la suma materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada bajo el sistema de a Suma Alzada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que, para efectos del pago por el servicio, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.5

**Literal:** no

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE CANCELARÁ LAS FACTURAS EN MONEDA SOLES AL TIPO DE CAMBIO DE LA SBS DETALLADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta:** Nro. 43

**Consulta/Observación:**

**FORMA DE PAGO:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el Contratista podrá presentar ante la Entidad los documentos tributarios (Facturas) emitidos electrónicamente a través de su Mesa de Partes Virtual; para lo cual agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: no      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA QUE EL CONTRATISTA PUEDE REMITIR LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS EMITIDOS ELECTRONICOS A TRAVES DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA ENTIDAD, A LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA: MESADEPARTES@INEI.GOB.PE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-INEI-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 02/02/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 16:12:59

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA.- (PARA TODAS LAS PÓLIZAS)**

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, se establecieron diferentes criterios que deben observar las entidades del Estado para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LO SOLITADO SE ENCUENTRA INCORPORADO EN CONDICION ESPECIAL ADICIONAL DE EXCLUSIONES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

**ENTREGABLES:**

En lo relativo a lo establecido en el presente punto, en el extremo que requiere la emisión de los documentos en un plazo no mayor a 15 días hábiles, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O LA RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD; solicitamos al Comité de Selección tenga en consideración que, para la emisión de la póliza, EL GANADOR DE LA BUENA PRO DEBE RECIBIR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA CORRECTA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS; información que NECESARIAMENTE DEBE SER PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD, seguidamente debe registrar los datos de los bienes a ser asegurados para la correcta emisión de la póliza.

Por ello, consideramos que la Entidad debe establecer que el plazo para la emisión de la póliza debe computarse A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA ENTIDAD PROPORCIONE AL CONTRATISTA TODA LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establecer que el plazo para emisión de documentos y entrega de las pólizas será de QUINCE (15) días hábiles, plazo que será computado A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER PROPORCIONADO LA ENTIDAD TODA LA INFORMACIÓN COMPLETA Y REQUERIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION N° 45 DE PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. SE PRECISA SE AÑADIRÁ A LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL PUNTO N° 2 DE ENTREGABLES LO SIGUIENTE: (..) LA INFORMACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS SE REMITIRÁ AL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CASO DE RETRASOS EN BRINDAR LA CITADA INFORMACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES DEBIDO A QUE NO ES UNA CAUSAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ A LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL PUNTO N° 2 DE ENTREGABLES LO SIGUIENTE: (...) LA INFORMACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS SE REMITIRÁ AL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CASO DE RETRASOS EN BRINDAR LA CITADA INFORMACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES DEBIDO A QUE NO ES UNA CAUSAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

SEGURO MULTIRIESGO ¿ CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES

En lo relativo a la séptima condición especial adicional, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ A LA CONDICION ESPECIAL ADICIONAL, EN LA OCTABA CONDICIÓN LO SIGUIENTE (...)EN CASO QUE EL ASEGURADO OPTÉ POR LA REPOSICIÓN DEL BIEN SINIESTRADO: LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ A LA CONDICION ESPECIAL ADICIONAL, EN LA OCTABA CONDICIÓN LO SIGUIENTE (...)EN CASO QUE EL ASEGURADO OPTÉ POR LA REPOSICIÓN DEL BIEN SINIESTRADO: LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Observación: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

**SEGURO MULTIRIESGO:**

Observamos que se ha consignado en la página 35 de los Términos de Referencia, el cuadro de Desglose de Valores Declarados por Inmueble conforme a la Resolución SBS N° 11453-2010-SBS. Sin embargo, la copia se encuentra en formato de imagen y en reducción; ello no permite a los participantes realizar una objetiva evaluación de los riesgos a ser asegurados, no siendo posible conocer claramente y en forma objetiva, las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 11453-2010-SBS, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Reporte de la Norma SBS 11453-2010-SBS; de preferencia en formato Excel.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** no    **Página:** 35  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, SE INCLUIRÁ ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO WORD, CON EL FORMATO ACTUALIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN 11453-2010-SBS, A LA VEZ HACER DE CONOCIMIENTO QUE CONJUNTAMENTE CON LAS BASES SE INCLUYÓ OTRO ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO PDF CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL MISMO QUE TAMBIÉN INCLUYÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-INEI-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta:** Nro. 48

**Consulta/Observación:**

SEGURO DESHONESTIDAD 3D ¿ CONDICIONES ESPECIALES

En lo relativo a la décimo novena condición especial, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRA A LA DECIMO NOVENA CONDICION ESECIAL LO SIGUIENTE: (...) EN CASO DE REPOSICION LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; POR CUANTO LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SE LIMITA AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ESTABLECIDA DE ACUERDO CON LA PÓLIZA DE SEGUROS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRA A LA DECIMO NOVENA CONDICION ESECIAL LO SIGUIENTE: (...) EN CASO DE REPOSICION LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; POR CUANTO LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SE LIMITA AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ESTABLECIDA DE ACUERDO CON LA PÓLIZA DE SEGUROS.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

**PROFORMA DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      Página: 61  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA PROFORMA DE CONTRATO CONSIGNADA EN EL CAPÍTULO V DE LAS BASES, SERÁ EL TENOR DEL CONTRATO DEFINITIVO A SER SUSCRITO POR EL GANADOR DE LA BUENA PRO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:12:59

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA QUE LOS POSTORES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTAS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA SECCIÓN 2,2,1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, DEL CAPITULO II SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL NOMBRE DEL CORREDOR DE SEGUROS ES MARCOS SERTZEN FERNANDEZ CORREDORES DE SEGUROS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS A CONSIDERAR ES DEL 10%, LA MISMA QUE SE REGULA POR LAS NORMAS Y DIRECTIVAS DE LA SBS, LA QUE NO DEBERÁ AFECTAR A LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ADJUNTA CARTA DE NOMBRAMIENTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN, EN CASO SE REALICE EL CAMBIO DE CORREDOR SE COMUNICARÁ DE MANERA OFICIAL A LA EMPRESA ASEGURADORA PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA COMISIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LA ENTIDAD NO CUENTA A LA FECHA CON NORMAS INTERNAS SOBRE COBRANZAS COACTIVAS QUE LIMITEN LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSTORES A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.10      **Literal:** no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ EN LA BASE LEGAL DE LAS BASES INTEGRADAS, LO SIGUIENTE:

- LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS
- LEY N° 26702, LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS
- LEY N° 29946 Y LOS DIFERENTES REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP QUE SEAN APLICABLES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ EN LA BASE LEGAL DE LAS BASES INTEGRADAS, LO SIGUIENTE:

- LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS
- LEY N° 26702, LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS
- LEY N° 29946 Y LOS DIFERENTES REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP QUE SEAN APLICABLES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA OFERTA SE PRESENTA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PÁGINA 5 DE LAS BASES, NUMERAL 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LAS OFERTAS SE PRESENTAN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO.

LAS DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS O FORMULARIOS PREVISTOS EN LAS BASES QUE CONFORMAN LA OFERTA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL POSTOR (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, SEGÚN LA LEY N° 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES. LOS DEMÁS DOCUMENTOS DEBEN SER VISADOS POR EL POSTOR. EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA, POR SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA DICHO FIN Y, EN EL CASO DE PERSONA NATURAL, POR ESTE O SU APODERADO. NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. LAS OFERTAS SE PRESENTAN FOLIADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE BASTARA CON LA PRESENTACION DEL ANEXO 3 NO SIENDO NECESARIO INCLUIR EN LA PROPUESTA DE TERMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL TIPO DE CAMBIO QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS POSTORES PARA PRESENTAR EL PRECIO DE SU OFERTA ES EL TIPO DE CAMBIO VENTA PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SBS EL DÍA ANTERIOR HÁBIL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, POR LO QUE SE SUPRIMIRA LO SIGUIENTE EN EL NUMERAL 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y 2.5 FORMA DE PAGO DE LAS BASES INTEGRADAS:

LAS FACTURAS DE LAS PÓLIZAS EMITIDAS EN DÓLARES AMERICANOS, SE GIRARÁN Y PAGARÁN EN DICHA MONEDA. O, EN SU DEFECTO, SI EN SOLES SERÁ AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL VENTA DE LA SBS DE LA FECHA EN QUE SE EMITA LA FACTURA Y/O ORDEN DE SERVICIO

Y SE AÑADIRA AL NUMERAL 12 DE LOS TDR Y 2.5 FORMA DE PAGO DE LAS BASES INTEGRADAS: (..) EL PAGO SE REALIZARÁ AL TIPO DE CAMBIO CONSIDERADO EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (EL TIPO DE CAMBIO DE VENTA PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SBS EL DÍA ANTERIOR HÁBIL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRA LO SIGUIENTE EN EL NUMERAL 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y NUMERAL 2.5 FORMA DE PAGO DE LAS BASES INTEGRADAS: (..) EL PAGO SE REALIZARÁ AL TIPO DE CAMBIO CONSIDERADO EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (EL TIPO DE CAMBIO DE VENTA PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SBS EL DÍA ANTERIOR HÁBIL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS).

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ES A SUMA ALZADA POR LO QUE EL PRECIO DE LA OFERTA DEBERÁ CONSIGNARSE POR UN MONTO FIJO INTEGRAL TAL CUAL SE ENCUENTRA SOLICITADO EN LAS BASES ESTANDAR .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE COMO UNA OPCIÓN ES POSIBLE UTILIZAR LA FIRMA DIGITAL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LA LEY N°27769 LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES, MODIFICADA POR LA LEY 27310 Y REGLAMENTADA POR EL D.S. 052-2008-PCM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Observación: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido lo siguiente:

Las facturas de las Pólizas emitidas en Dólares Americanos, se girarán y pagarán en dicha moneda o en su defecto, si el pago se realizara soles será el tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se emita la factura o la orden de servicio.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE: EL TIPO DE CAMBIO QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS POSTORES PARA PRESENTAR EL PRECIO DE SU OFERTA ES EL TIPO DE CAMBIO VENTA PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SBS EL DÍA ANTERIOR HÁBIL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, POR LO QUE SE SUPRIMIRA LO SIGUIENTE EN EL NUMERAL 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y 2.5 FORMA DE PAGO DE LAS BASES INTEGRADAS:

LAS FACTURAS DE LAS PÓLIZAS EMITIDAS EN DÓLARES AMERICANOS, SE GIRARÁN Y PAGARÁN EN DICHA MONEDA. O, EN SU DEFECTO, SI EN SOLES SERÁ AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL VENTA DE LA SBS DE LA FECHA EN QUE SE EMITA LA FACTURA Y/O ORDEN DE SERVICIO

Y SE AÑADIRA AL NUMERAL 12 DE LOS TDR Y 2.5 FORMA DE PAGO DE LAS BASES INTEGRADAS: (..) EL PAGO SE REALIZARÁ AL TIPO DE CAMBIO CONSIDERADO EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (EL TIPO DE CAMBIO DE VENTA PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SBS EL DÍA ANTERIOR HÁBIL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRA AL NUMERAL 12 DE LOS TDR Y 2.5 FORMA DE PAGO DE LAS BASES INTEGRADAS: (..) EL PAGO SE REALIZARÁ AL TIPO DE CAMBIO CONSIDERADO EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (EL TIPO DE CAMBIO DE VENTA PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SBS EL DÍA ANTERIOR HÁBIL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS).

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ACEPTARÁN LAS PÓLIZAS DE MANERA FÍSICA Y/O DIGITAL, ESTAS PODRAN SER ENVIADAS DE MANERA FÍSICA Y/O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

En las actuales condiciones que imperan en el país, determinados por la pandemia y que ha motivado el estado de emergencia, solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EN EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: LA OFERTA SE PRESENTA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PÁGINA 5 DE LAS BASES, NUMERAL 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LAS OFERTAS SE PRESENTAN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO.

LAS DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS O FORMULARIOS PREVISTOS EN LAS BASES QUE CONFORMAN LA OFERTA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL POSTOR (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, SEGÚN LA LEY N° 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES. LOS DEMÁS DOCUMENTOS DEBEN SER VISADOS POR EL POSTOR. EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA, POR SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA DICHO FIN Y, EN EL CASO DE PERSONA NATURAL, POR ESTE O SU APODERADO. NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. LAS OFERTAS SE PRESENTAN FOLIADAS.

SE PRECISA QUE EN EL CASO DE LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: SE PRESENTA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PÁGINA 18 DE LAS BASES, NUMERAL 2,4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE FORMA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL MESADEPARTES@INEI.GOB.PE , A CARGO DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, EN HORARIO DE 08:30 A 16:30 HORAS.

CUANDO SE CONSTITUYA GARANTÍA MEDIANTE CARTA FIANZA: SE PRESENTARÁ EN LA OFICINA EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS UBICADA EN AVENIDA GENERAL GARZÓN N° 658, DISTRITO DE JESÚS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES INTEGRADAS EN FORMATO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** tdr      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, ANEXARÁ EN LAS PÓLIZAS SU RESPECTIVO CONDICIONADO GENERAL Y CLAUSULAS ADICIONADAS A LAS COBERTURAS SEÑALADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PRIMARÁ LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDAS EN LAS BASES, TAL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL NOMBRAMIENTO DE AJUSTADORES DE SERÁ DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA ESTIPULADO DENTRO DEL SLIP TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LO SOLICITADO SE ENCUENTRA CONTEMPLADOS EN EL SLIP TECNICO DE SEGURO MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN Y DESAPARICIÓN - 3D Y SEGUROS DE VEHICULOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:20:31

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS Y DE DATOS, LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE PERDIDA CIBERNÉTICA y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: tdr

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CONTEMPLADOS EN EL SLIP TECNICO DE SEGURO MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN Y DESAPARICIÓN - 3D Y SEGUROS DE VEHICULOS LOS SIGUIENTES:

- ¿ CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN PARA RIEGOS CIBERNÉTICOS (NMA 5401)
- ¿ CLÁUSULA DE ENDOSO DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5393).
- ¿ CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394).
- ¿ CLÁUSULA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA5396)
- ¿ CLÁUSULA EXCLUSIÓN PÉRDIDA CIBERNÉTICA (IUA 09-081)
- ¿ CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE CORONAVIRUS (LMA 5391)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** General    **Numeral:** 3.1    **Literal:** tdr    **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ DETALLE DE SINIESTRALIDAD QUE OBRA EN PODER DE LA INSTITUCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad indicar si es posible emitir pólizas por cada anualidad

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** tdr      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 9. ENTREGABLES: (...), EL POSTOR QUE OBTENGA BUENA PRO PODRÁ EMITIR POLIZAS CON VIGENCIA ANUAL DE 365 DÍAS CALENDARIOS Y RENOVABLE POR OTRA ANUALIDAD DE 365 DIAS CALENDARIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 9. ENTREGABLES: (...), EL POSTOR QUE OBTENGA BUENA PRO PODRÁ EMITIR POLIZAS CON VIGENCIA ANUAL DE 365 DÍAS CALENDARIOS Y RENOVABLE POR OTRA ANUALIDAD DE 365 DIAS CALENDARIO

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 9. ENTREGABLES, sírvanse tener en cuenta que el plazo de quince (15) días hábiles será válido siempre y cuando la Entidad entregue toda la información requerida para la emisión de las pólizas oportunamente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 21  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ A LOS TDR EN ENTREGABLES EN LA CONDICIÓN N°2 LO SIGUEINTE: (...) LA INFORMACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS SE REMITIRÁ AL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CASO DE RETRASOS EN BRINDAR LA CITADA INFORMACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES DEBIDO A QUE NO ES UNA CAUSAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ A LOS TDR EN ENTREGABLES EN LA CONDICIÓN N°2 LO SIGUEINTE: (...) LA INFORMACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS SE REMITIRÁ AL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CASO DE RETRASOS EN BRINDAR LA CITADA INFORMACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES DEBIDO A QUE NO ES UNA CAUSAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS 1305 donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 24  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE INCLUIRÁ ARCHIVO EN FORMATO EXCEL DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA ENTIDAD CUENTA CON EXTINTORES HIDRANTES DE AGUA, Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SON SUJETO DE COBERTURA LOS LOCALES PROPIOS Y/O DE TERCEROS PREVIAMENTE DECLARADOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes que se encuentren a la intemperie.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE A LA FECHA NO EXISTE BIENES QUE SE ENCUENTREN A LA INTEMPERIE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entida precisar que los bienes de directores y/o funcionarios y/o empleados son siempre y cuando sean utilizados en beneficio de la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ LO SIGUEINTE EN MATERIA ASEGURADA DEL SLIP TÉCNICO DE SEGUROS MULTIRIESGO: CUBRE LOS BIENES DE LOS DIRECTORES Y/O FUNCIONARIOS, TALES COMO LAPTOP, CELULARES O TABLET, SIEMPRE Y CUANDO SEAN UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ LO SIGUEINTE EN MATERIA ASEGURADA DEL SLIP TÉCNICO DE SEGUROS MULTIRIESGO: CUBRE LOS BIENES DE LOS DIRECTORES Y/O FUNCIONARIOS, TALES COMO LAPTOP, CELULARES O TABLET, SIEMPRE Y CUANDO SEAN UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite agregado anual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRA COMO UNA NOTA: QUE LA SUMA ASEGURADA ES EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA, LIMITE UNICO COMBINADO Y LIMITE AGREGADO ANUAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRA COMO UNA NOTA: QUE LA SUMA ASEGURADA ES EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA, LIMITE UNICO COMBINADO Y LIMITE AGREGADO ANUAL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:20:31

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los sublimites forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 0

**Literal:** no

**Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS SUBLIMITES FORMAN PARTE DE LA SUMA ASEGURADA PRINCIPAL Y NO SON EN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los Riesgos Politicos se entiende como huelga, conmoción, daño malicioso, vandalismo y Terrorismo. Además precisar que es en límite único y combinado y en agregado anual

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 26  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS RIESGOS POLITICOS SE ENTIENDE COMO HUELGA, CONMOCIÓN CIVIL, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO TAL CUAL SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ADICIONALMENTE SE AÑADIRA EN EL TDR EL SIGUIENTE TÉRMINO: (...) LIMITE AGREGADO VIGENCIA, LIMITE UNICO COMBINADO Y LIMITE AGREGADO ANUAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AÑADIRA EN EL TDR EL SIGUIENTE TÉRMINO: (...) LIMITE AGREGADO VIGENCIA, LIMITE UNICO COMBINADO Y LIMITE AGREGADO ANUAL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites de Equipo Móvil e Infortunio son parte del sublímite de Equipo Electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS SUBLIMITES DE EQUIPO MÓVIL E INFORTUNIO SON PARTE DEL SUBLIMITE DE EQUIPO ELECTRÓNICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Rotura de Maquinaria es en límite único y combinado y solo para maquinaria fija.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL SUBLÍMITE DE ROTURA DE MAQUINARIA ES EN LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO Y SOLO PARA MAQUINARIA FIJA. EL MISMO QUE SE INCLUIRÁ EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ LO SIGUIENTE: (¿) ROTURA DE MAQUINARIA, EL SUBLÍMITE ES EN LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO Y SOLO PARA MAQUINARIA FIJA(..)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad favor de precisar que las CLAUSULAS se debe de indicar como CLAUSULAS Y CONDICIONES ESPECIALES, ya que no todos los textos que mencionan son clausulas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA CLÁUSULA SE MANTIENE VARIOS AÑOS DENTRO DE LA PÓLIZA MULTIRIESGO, LAS MISMA SE MANTENDRA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que por temas del mercado no se debe dejar de sin efecto la clausula de ajuste de depreciación para equipos móviles y portátiles.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE CONSIDERANDO QUE EL USO MASIVO DE EQUIPOS SON PARA LOS MÓVILES Y PORTÁTILES, SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que por temas del mercado no se debe dejar de sin efecto la clausula de depreciación para el bobinado de equipos eléctricos y transformadores y la depreciación para motores de combustión interna.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 28**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE CONSIDERANDO QUE LOS EQUIPOS ELECTRICOS Y TRANSFORMADORES NO SE ENCUENTRAN OBSOLETOS, SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son aplicables para todo y cada evento

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS DEDUCIBLES CONTEMPLADOS EN EL SLIP TECNICO SON POR TODO Y CADA EVENTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Responsabilidad Civil debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00 y aplica tanto para daños materiales como para daños personales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL DEDUCIBLE PARA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUEDARA ESTABLECIDO US \$300.00 (SOLO POR DAÑO MATERIALES), TAL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBIDO A QUE HA SIDO ESTABLECIDO DURANTE VARIOS EJERCICIOS ANTERIORES, EL MISMO QUE NOS VIENE CUBRIENDO A LA ACTUALIDAD)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Rotura accidental de vidrios, cristales y objetos fragiles y avisos luminosos debe ser 10% del monto indemnizable, minimo US\$ 30.00.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL DEDUCIBLE DE ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS, CRISTALES, OBJETOS FRAGILES Y AVISOS LUMINOSOS QUEDARÁ CONTEMPLADO EN US \$30,00 MAS IGV, TAL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBIDO A QUE HA SIDO ESTABLECIDO DURANTE VARIOS EJERCICIOS ANTERIORES, EL MISMO QUE NOS VIENE CUBRIENDO A LA ACTUALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRIESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Daños por agua e Impacto de vehiculos debe ser 10% del monto indemnizable, minimo US\$ 100.00.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL DEDUCIBLE DE DAÑOS POR AGUA E IMPACTO DE VEHICULOS QUEDARÁ CONTEMPLADO EN US \$100,00 MAS IGV, TAL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBIDO A QUE HA SIDO ESTABLECIDO DURANTE VARIOS EJERCICIOS ANTERIORES, EL MISMO QUE NOS VIENE CUBRIENDO A LA ACTUALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vgenia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LO INDICADO ESTA DESCRITO EN LOS TDR DICE : TODOS LOS CONVENIOS SON DE LIMITE AGREGADO ANUAL O LIMITE AGREGADO DE VIGENCIA Y EN OTRAS COBERTURAS ESTÁ ESTIPULADO LIMITE AGREGADO VIGENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entida precisar que los bienes de directores y/o funcionarios y/o empleados son siempre y cuando sean utilizados en beneficio de la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ DESPUES DEL INTERES DEL ASEGURADO DEL SLIP TECNICO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D: LOS BIENES DE DIRECTORES Y/O FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS SON SIEMPRE Y CUANDO SEAN UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ DESPUES DEL INTERES DEL ASEGURADO DEL SLIP TECNICO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D: LOS BIENES DE DIRECTORES Y/O FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS SON SIEMPRE Y CUANDO SEAN UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en las coberturas adicionales de Robo no se cubre dinero y/o joyas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA UNA NOTA DESPUES DE LAS CLAUSULAS ADICIONALES EN DONDE SE PRECISA LO SIGUIENTE: EN LAS COBERTURAS ADICIONALES DE ROBO NO SE CUBRE DINERO Y/O JOYAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA UNA NOTA DESPUES DE LAS CLAUSULAS ADICIONALES EN DONDE SE PRECISA LO SIGUIENTE: EN LAS COBERTURAS ADICIONALES DE ROBO NO SE CUBRE DINERO Y/O JOYAS

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que para el convenio I no se aplica infraseguro hasta un máximo de 10% desviación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA CONDICION SE MANTENDRA SIN MODIFICACIÓN, CONSIDERANDO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE MANTIENE EN LA PÓLIZA DE LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los traslados que el asegurado y el personal autorizado por el asegurado realice en vehículos contratados en la vía pública es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 39**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LO SOLICITADO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA CONDICIÓN N°14 DE CONDICIONES ESPECIALES DEL (SLIP SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en la condición especial "¿.obligados a guardar el dinero y/o valores en las habitaciones del hotel y/o en locales similares donde se hospeden" es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 39**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ EN LA CONDICIÓN ESPECIAL N°15: (..) ES HASTA US\$2,500,00 EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ EN LA CONDICIÓN ESPECIAL N°15: (..) ES HASTA US\$2,500,00 EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en la condición especial "¿.dinero de viaticos y similares en poder de vendedores, cobradores y cualquier otro personal autorizado" es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 39**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ EN LA CONDICIÓN ESPECIAL N°16: (..) ES HASTA US\$2,500,00 EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ EN LA CONDICIÓN ESPECIAL N°16: (..) ES HASTA US\$2,500,00 EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son aplicables para todo y cada evento

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS DEDUCIBLES CONTEMPLADOS EN EL SPLIP TECNICO SON POR TODO Y CADA EVENTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA RELACIÓN DE SINIESTRALIDAD QUE OBRA EN PODER DE LA INSTITUCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle de siniestros por proveedor, diagnóstico y tipo de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA RELACIÓN DE SINIESTRALIDAD QUE OBRA EN PODER DE LA INSTITUCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos nos informen si el personal encargado de realizar los trámites bancarios y/o de cobranza manejan dinero o trasladan dinero de la entidad y cuál es el monto máximo que trasladan de dinero cada uno de los trabajadores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA ENTIDAD DESIGNA A UN PERSONAL ENCARGADO PARA LOS TRÁMITES BANCARIOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD, REFERENTE AL MONTO MAXIMO, NO SE PUEDE PRECISAR DEBIDO A QUE ES EN FUNCION AL REQUERIMIENTO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

"ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos sirvan proporcionarnos la siguiente información:

- Número de personas que tengan algún impedimento físico señalando cual es el impedimento.
- Número de personas que hacen uso de motocicletas y/o vehículos similares.
- Indicar si el personal hace uso de aviones, aéreo taxis y/o helicópteros y con qué frecuencia.
- Indicar una reseña del tipo de trabajo que realizan el personal asegurado."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) 4 PERSONAS : 2 CASOS DE SORDERA, 2 MINUSVALIDOS B) HACEN USO DE MOTOS 40 PERSONAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse indicarnos cuántas personas son mayores de 60 años.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS SON 40 PERSONAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

"HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: a      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRA A LA ACREDITACIÓN DE LA HABILITACIÓN LO SIGUIENTE: (..) O COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR LA SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AÑADIRA A LA ACREDITACIÓN DE LA HABILITACIÓN LO SIGUIENTE: (¿) O COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR LA SBS.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 104**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: proforma      Página: 61  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA PROFORMA DE CONTRATO CONSIGNADA EN EL CAPÍTULO V DE LAS BASES, SERÁ EL TENOR DEL CONTRATO DEFINITIVO A SER SUSCRITO POR EL GANADOR DE LA BUENA PRO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 32º DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:20:31

**Consulta: Nro. 105**

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 71  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS POSTORES DEBERAN PRESENTAR SOLO LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, resulta necesario establecer como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRA A LA BASE LEGAL DE LAS BASES INTEGRADAS LO SIGUIENTE: - LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

- LEY N° 26702, LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS
- LEY N° 29946 Y LOS DIFERENTES REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP QUE SEAN APLICABLES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRA A LA BASE LEGAL DE LAS BASES INTEGRADAS LO SIGUIENTE: - LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

- LEY N° 26702, LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS
- LEY N° 29946 Y LOS DIFERENTES REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP QUE SEAN APLICABLES.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Habiéndose convocado el procedimiento bajo el sistema de suma alzada de conformidad con el artículo 14 del Reglamento el postor solo debe presentar su oferta por un monto fijo integral, por lo que solicitamos se confirme que la presentación de la oferta económica será de esta manera.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ES A SUMA ALZADA POR LO QUE EL PRECIO DE LA OFERTA DEBERÁ CONSIGNARSE POR UN MONTO FIJO INTEGRAL TAL CUAL SE ENCUENTRA SOLICITADO EN LAS BASES ESTANDAR .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta: Nro. 108**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III. Además, se solicita precisar si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: .

Literal: .

Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE BASTARA CON LA SOLA PRESENTACION DEL ANEXO 3 DE LA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS BASES INTEGRADAS EN FORMATO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 110**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA ENTIDAD CUENTA CON UN CORREDOR DESIGNADO SIENDO MARCOS SERTZEN FERNANDEZ CORREDORES DE SEGUROS, EL MISMO QUE NO ES FUNCIONARIO PÚBLICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 111**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos al Comité nos informen si está autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL CORREDOR DE SEGUROS SE ENCUENTRA FACULTADO PARA INTERMEDIAR PÓLIZAS DE SEGUROS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN SBS N° 809-2019 REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS CORREDORES Y AUXILIARES DE SEGUROS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 112**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros. Bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que, en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a éste será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente:

**DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION**

Por intermedio de la presente yo, \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_ y código SBS N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.

II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web [https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica\\_Anticorrupcion\\_Rimac.pdf](https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf)

II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.(Firma, sello, cargo)\_\_\_\_\_  
San Isidro, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA, QUE SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS A CONSIDERAR ES DEL 10%, LA MISMA QUE SE REGULA POR LAS NORMAS Y DIRECTIVAS DE LA SBS. LA QUE NO DEBERÁ AFECTAR A LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/02/2023

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta: Nro. 113**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión según el acuerdo vigente que mantengamos o que negociemos con tal corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA , QUE SE ADJUNTARÁ LA CARTA Y QUE SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS A CONSIDERAR ES DEL 10%, LA MISMA QUE SE DEBE REGULAR POR LAS NORMAS Y DIRECTIVAS DE LA SBS, LA QUE NO DEBERÁ AFECTAR A LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros, se solicita al Comité de Selección se sirva precisar y confirmar que está comisión se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado durante el proceso de selección, es decir, aquel asesor/corredor que esté asignado durante el proceso de selección desde la fecha de la convocatoria hasta la fecha de Suscripción del Contrato. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después del proceso de selección, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado previamente durante el presente proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN, EN CASO SE REALICE EL CAMBIO DE CORREDOR SE COMUNICARÁ DE MANERA OFICIAL A LA EMPRESA ASEGURADORA PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA COMISIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LAS POLITICAS DE PAGO SERÁ DE ACUERDO A LO DESIGNADO POR LA ASEGURADORA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE ACTUALMENTE EXISTE UN CONTRATO COMPLEMENTARIO CON VENCIMIENTO EL 20 DE MARZO 2023 A HORAS 12:00PM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL POSTOR GANADOR PODRÁ ANEXAR LAS CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN Y CONDICIONADOS VIGENTES AUTORIZADOS POR LA SBS. LOS MISMOS QUE NO DEBEN CONTRAVENIR LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ACEPTARÁN LAS PÓLIZAS DE MANERA FÍSICA Y/O DIGITAL, ESTAS PODRAN SER ENVIADAS DE MANERA FÍSICA Y/O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ACEPTARAN LOS COMPROBANTES ELECTRONICOS, LOS MISMOS QUE PUEDEN REMITIRSE A NUESTRA MESA DE PARTES DIGITAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/02/2023

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta: Nro. 120**

**Consulta/Observación:**

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, se solicita al Comité se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda, la cual, a diferencia de la resolución, incluye datos como: fecha de inicio de la modificación, importe real de la misma y los datos de la garantía.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO SE ENCUENTRA AMPARADO BAJO LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la acta respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO SE ENCUENTRA AMPARADO BAJO LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores. Asimismo, se solicita al Comité de Selección adicionar el desagregado de costos por ramo con la finalidad de utilizar, previo documento de conformidad de servicio, el contrato como experiencia para las empresas aseguradoras.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** .  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA PROFORMA DE CONTRATO CONSIGNADA EN EL CAPÍTULO V DE LAS BASES, SERÁ EL TENOR DEL CONTRATO DEFINITIVO A SER SUSCRITO POR EL GANADOR DE LA BUENA PRO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 123**

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.4 de las bases establece que el contrato se suscribirá conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento; considerando la normativa de emergencia dada por el gobierno, se solicita al Comité se informe a los postores si se podrá remitir los documentos para la firma de contrato por vía electrónica (incluyendo la carta fianza y aquellos documentos obligatorios de presentación en físico, de corresponder) y luego de la conformidad de los mismos, se regularizará la entrega de estos documentos una vez se remita a la entidad el contrato suscrito por los representantes legales.

Asimismo, de ser necesario, se solicita confirmar que el contrato se podrá suscribir por medios electrónicos (firmas digitales)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EN EL CASO DE LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: SE PRESENTA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PÁGINA 18 DE LAS BASES, NUMERAL 2,4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE FORMA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL MESADEPARTES@INEI.GOB.PE , A CARGO DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, EN HORARIO DE 08:30 A 16:30 HORAS.

CUANDO SE CONSTITUYA GARANTÍA MEDIANTE CARTA FIANZA: SE PRESENTARÁ EN LA OFICINA EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS UBICADA EN AVENIDA GENERAL GARZÓN N° 658, DISTRITO DE JESÚS MARÍA EN HORARIO DE 08:30 A 16:30 HORAS  
ASÍ MISMO SE PRECISA QUE COMO UNA OPCIÓN ES POSIBLE UTILIZAR LA FIRMA DIGITAL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LA LEY N°27769 LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité se incluya en las bases que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información deberá ser remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE AÑADIRÁ A LOS TDR EN ENTREGABLES EN LA CONDICIÓN N°2 LO SIGUIENTE: (...) LA INFORMACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS SE REMITIRÁ AL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CASO DE RETRASOS EN BRINDAR LA CITADA INFORMACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES DEBIDO A QUE NO ES UNA CAUSAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AÑADIRÁ A LOS TDR EN ENTREGABLES EN LA CONDICIÓN N°2 LO SIGUIENTE: (...) LA INFORMACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS SE REMITIRÁ AL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CASO DE RETRASOS EN BRINDAR LA CITADA INFORMACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES DEBIDO A QUE NO ES UNA CAUSAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta:** Nro. 125

**Consulta/Observación:**

"Para ramos patrimoniales

Se solicita al Comité se sirva confirmar si los deducibles incluyen o no el IGV."

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: .

Literal: .

Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS DEDUCIBLES NO INCLUYEN EL IGV

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 126**

**Consulta/Observación:**

"Para ramos patrimoniales

Clausula de Adelanto de Siniestros

Se solicita al Comité se sirva precisar que los adelantos se manejan de acuerdo a la evaluación del ajustador y es potestad de cada aseguradora otorgarlo. Esta Condición debe retirarse por no corresponder (el asegurado no puede obligar a la compañía aseguradora a brindar un adelanto)"

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA CONDICION QUEDARA SIN MODIFICACION, TODA VEZ QUE SE ESPECIFICA EN LA MISMA PREVIA RECOMENDACIÓN DEL AJUSTADOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

"Se solicita al Comité se sirva confirmar que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: .

Literal: .

Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL NOMBRAMIENTO DE AJUSTADORES DE SERÁ DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA ESTIPULADO DENTRO DEL SLIP TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité se sirva confirmar si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, SE PRECISA: QUE, LOS PROVEEDORES QUE CONTRATEN CON EL ESTADO, DEBEN CONTAR CON SU REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - RNP, NO ESTAR INHABILITADO Y/O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NI INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, ESTE ULTIMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

MR

"Se solicita al Comité se sirvan adjuntar, en formato Excel, el cuadro de Desglose de Valores Declarados (SBS N° 1305) completo.

Dirección - Nro - Referencia - Distrito - Provincia - Departamento - Año Construcción - Tipo Uso - TEP - Nro Pisos - Nro Sótanos - Valor Edificios - Valor Contenido - Valor Lucro Cesante - Valor Total"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE INCLUIRÁ ARCHIVO EN FORMATO EXCEL DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta: Nro. 130**

**Consulta/Observación:**

MR

Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: .

Literal: .

Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA COBERTURA AUTOMÁTICA PARA NUEVAS ADQUISICIONES SE CONTEMPLA DESDE LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL CORRESPONDIENTE, PREVIA COTIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, TENIENDO EN CUENTA LO INDICADO EN LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 131

**Consulta/Observación:**

MR

Se solicita al Comité precisar que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS DEDUCIBLES CONTEMPLADOS EN EL SPLIP TECNICO SON POR TODO Y CADA EVENTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

MR

Se solicita al Comité se informe a los postores si la entidad cuenta con bienes en locales de terceros y los valores de los mismos, así como los montos asegurados por cada local.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SON SUJETO DE COBERTURA LOS LOCALES PROPIOS Y/O DE TERCEROS PREVIAMENTE DECLARADOS, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL CUADRO DE LA SBS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 133**

**Consulta/Observación:**

MR  
Se solicita al Comité de selección se sirva remitir el Informe de Inspección de los locales principales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA INSTITUCION POR EL MOMENTO Y DEBIDO A LA COYUNTURA ACTUAL QUE ESTAMOS ATRAVEZANDO NO CUENTA CON UN IMFORME DE INSPECCION PARA CADA LOCAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 134**

**Consulta/Observación:**

MR

Se solicita al Comité se sirva remitir el reporte de siniestralidad completa de los últimos 5 años que sea la más actualizada posible y que se indique la fecha de corte. Para cada caso se necesita la siguiente información como mínimo:

- Fecha de Ocurrencia
- Breve Descripción del caso
- Cobertura afectada
- Reserva Bruta (antes de la aplicación del deducible)
- Deducible aplicado (USD)
- Gastos de Ajuste (USD)
- Monto Indemnizado (USD)
- Estado del Caso

Acápite de las bases : Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ EL DETALLE DE SINIESTRALIDAD QUE OBRA EN PODER DE LA INSTITUCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 135**

**Consulta/Observación:**

MR

Se solicita confirmar si durante los hechos recientes ocurridos en el país durante los últimos meses se ha presentado algún siniestro y/o potencial pérdida por motivos de Huelga, Vandalismo, Sabotaje o Conmoción Civil.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES NO SE HA PRESENTADO SINIESTRO Y/O PÉRDIDA POR HUELGA, VANDALISMO, SABOTAJE O CONMOCIÓN CIVIL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 136**

**Consulta/Observación:**

MR

Debido a la coyuntura actual del país y a consecuencia, un apetito limitado del mercado internacional para la cobertura de Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo, se solicita incrementar el deducible de acuerdo a lo siguiente: 10% del monto indemnizable o mínimo 2%o (por mil) del valor declarado o USD 5,000.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA CONDICION SE MANTENDRA SIN MODIFICACIÓN, CONSIDERANDO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE MANTIENE EN LA PÓLIZA DE LA INSTITUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

3D

Se solicita al Comité se sirvan precisar que la cobertura por hurto será aplicable solamente a los locales declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA COBERTURA POR HURTO SERÁ APLICABLE SOLAMENTE A LOS LOCALES DECLARADOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 138

**Consulta/Observación:**

VEH

Solicitamos al Comité se sirvan alcanzar a los participantes la relación de vehículos actualizado en formato Excel, así como precisar la moneda de la suma asegurada de cada vehículo.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA RELACIÓN DE VEHICULOS EN FORMATO EXCEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 139**

**Consulta/Observación:**

VEH

Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS DEDUCIBLES SERAN CANCELADOS DIRECTAMENTE A LA ASEGURADORA PARA LO CUAL ESTA DEBERA PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y CONFIRMAR LA SALIDA DEL VEHICULO DEL TALLER. EL MISMO QUE SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN DEDUCIBLES DEL SLIP TÉCNICO DE VEHICULOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

LOS DEDUCIBLES SERAN CANCELADOS DIRECTAMENTE A LA ASEGURADORA PARA LO CUAL ESTA DEBERA PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y CONFIRMAR LA SALIDA DEL VEHICULO DEL TALLER.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 140**

**Consulta/Observación:**

VEH

Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las bases que, en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EN CASO QUE POR UN SINIESTRO EL VEHICULO SEA PERDIDA TOTAL, ESTE SERÁ POR INDICACION DE LA ASEGURADORA, DE SER ASI LA INSTITUCION PROCEDERA A DAR DE BAJA AL VEHICULO EL MISMO QUE SE AÑADIRA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN INDEMNIZACIÓN DE SINIESTROS POR ROBO TOTAL O PERDIDA TOTAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CASO QUE POR UN SINIESTRO EL VEHICULO SEA PERDIDA TOTAL, ESTE SERÁ POR INDICACION DE LA ASEGURADORA, DE SER ASI LA INSTITUCION PROCEDERA A DAR DE BAJA AL VEHICULO

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 141**

**Consulta/Observación:**

VEH

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares Americanos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS VALORES ESTAN FIJADOS EN DOLARES AMERICANOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/02/2023

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta: Nro. 142**

**Consulta/Observación:**

VEH

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS VALORES DE LA UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL AMPARO DE LA POLIZA HAN SIDO VALORIZADOS DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS CONSIDERANDO SU AÑO DE FABRICACION Y DEPRECIACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/02/2023

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta: Nro. 143**

**Consulta/Observación:**

VEH

Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** General    **Numeral:** .    **Literal:** .    **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUEDA EXENTA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A LA VALORIZACIÓN DE UNIDADES EN CASO DE QUE EXISTA UNA SOBRE VALORIZACIÓN DE LAS MISMAS, EL MISMO QUE SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUEDA EXENTA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A LA VALORIZACIÓN DE UNIDADES EN CASO DE QUE EXISTA UNA SOBRE VALORIZACIÓN DE LAS MISMAS, EL MISMO QUE SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta: Nro. 144**

**Consulta/Observación:**

VEH

Solicitamos nos confirmen que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EN CASO DE OCURRENCIA DE UN SINIESTRO DE PÉRDIDA TOTAL DE UNA UNIDAD, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ EL VALOR DECLARADO POR LA ENTIDAD, SIEMPRE QUE ESTE VALOR DECLARADO NO SUPERE EL 120% DEL VALOR DE MERCADO QUE TENGA, UNA UNIDAD DE LAS MISMAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS QUE LA UNIDAD SINIESTRADA, EN EL MERCADO NACIONAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO; CONSIDERANDO QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD LA VALORIZACIÓN DE SUS ACTIVOS, EL MISMO QUE SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CASO DE OCURRENCIA DE UN SINIESTRO DE PÉRDIDA TOTAL DE UNA UNIDAD, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ EL VALOR DECLARADO POR LA ENTIDAD, SIEMPRE QUE ESTE VALOR DECLARADO NO SUPERE EL 120% DEL VALOR DE MERCADO QUE TENGA, UNA UNIDAD DE LAS MISMAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS QUE LA UNIDAD SINIESTRADA, EN EL MERCADO NACIONAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO; CONSIDERANDO QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD LA VALORIZACIÓN DE SUS ACTIVOS, EL MISMO QUE SE AÑADIRA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta: Nro. 145**

**Consulta/Observación:**

AP

Se solicita al Comité se sirva precisar el número de viajes al año nacional e internacional para cada uno de grupo asegurado Grupo I Jefe del INEI, Grupo II ¿ 39 funcionarios y Grupo III ( 40 Empleados).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LOS VIAJES ESTIMADOS: GRUPO I DE 2 A 4 VIAJES AL AÑO, GRUPO II 3 A 5 VIAJES AL AÑO, GRUPO III 1 PERSONA POR VEZ MENSUALMENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta: Nro. 146**

**Consulta/Observación:**

AP

Se solicita al Comité se sira precisar el número de días promedio de duración del viaje para cada uno de grupo asegurado Grupo I Jefe del INEI, Grupo II ¿ 39 funcionarios y Grupo III (40 Empleados).

**Acápíte de las bases :** Sección: General

Numeral: .

Literal: .

Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DURÁ APROXIMANDAMENTE 3 DÍAS CALENDARIOS PARA TODOS LOS GRUPOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código : 20100041953

Fecha de envío : 02/02/2023

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:03:42

**Consulta: Nro. 147**

**Consulta/Observación:**

AP

¿Cuántas personas viajan juntas para cada uno de grupo asegurado Grupo I Jefe del INEI, Grupo II ¿ 39 funcionarios y Grupo III (40Empleados).

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: .

Literal: .

Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE A LA FECHA NO ES FRECUENTE QUE EL GRUPO DE PERSONAS VIAJE JUNTOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

AP

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas anuales pagadas de acuerdo de los últimos 5 años al siguiente cuadro:  
- Prima bruta anual"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LAS PRIMAS BRUTAS SON LAS SIGUIENTES: 2017 - 2018 US\$ 145,046.77      2018 - 2019 US\$ 74,742.62      2019 - 2020 US\$ 228,301.69      2020 - 2021 US\$ 206,287.05      2021 - 2022 US\$ 138,447.16

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-INEI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D, MULTIRESGO, VEHÍCULOS Y ACCIDENTES PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/02/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:03:42

**Consulta:** Nro. 149

**Consulta/Observación:**

AP

"Se solicita al Comité remitir la siniestralidad de los últimos cinco años de acuerdo al siguiente cuadro:

- Total Primas
- Total Siniestros
- Siniestralidad %"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA RELACIÓN DE SINIESTRALIDAD QUE OBRA EN PODER DE LA INSTITUCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null